

Plazo De Ingreso	Código Emisor	Nº Liquidación	Identificación	Importe
Ayuntamiento de ALCOBENDAS				
DECRETO		Digitally signed by 'CN= Ayuntamiento de Alcobendas'		REGISTRO DE SALIDA
Nº: 13186		Date: 2024.09.27 13:57		Nº:
Fecha: 27/09/2024		Reason: Documento Pú		Fecha:
DECRETO				
Datos del Documento			Datos del Interesado	
Propuesta: 537019 Dependencia: MAYORES Órgano Firmante: CONCEJALÍA DELEGADA DE FAMILIA Y BIENESTAR SOCIAL Delegación por: Acuerdos JGL 10/070-6/083-3/098			AROCA OFICINAS S.L. CL ALCAZABA, 3 FUENLABRADA (28946) MADRID	

ASUNTO

contrato menor

RESUMEN

ADJUDICACION CONTRATO MENOR DE SUMINISTRO DE 8 MESAS PARA LAS SALAS DE ACTIVIDADES DE LA VIDA DIARIA EXT: CM/2024/532/021

TEXTO DEL DECRETO

A la vista de la propuesta efectuada desde el Servicio de Personas Mayores de la Dirección General de Bienestar Social del Ayuntamiento de Alcobendas, con objeto de la contratación de suministro para la compra de 8 mesas para dotar las salas de actividades en los centros de mayores, prestados a través del citado Servicio, por ser necesarios para el normal desarrollo de sus actividades, tal y como queda motivado en Expediente.

CONSIDERANDO que el mencionado contrato no supera el valor estimado definido en el artículo 118.1 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público, en cuanto a la tramitación del expediente como contrato menor.

CONSIDERANDO que consta en el expediente el Informe del órgano de contratación motivando la necesidad del contrato, así como el informe justificativo de la no existencia de alteración del objeto del mismo, para evitar la aplicación de las reglas generales de contratación (art. 118.2 LCSP).

CONSIDERANDO que las adjudicatarias de los contratos firmados con el Ayuntamiento de Alcobendas tienen obligación de cumplir con lo establecido en el Real Decreto 171/2004, de 30 de enero, por el que se desarrolla el artículo 24 de la Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales, en materia de coordinación de actividades empresariales. El Ayuntamiento tiene contratada a la empresa Q-Safety para la gestión de esta coordinación. Antes del inicio de la actividad o servicio tiene que ponerse en comunicación con dicha empresa a través del correo caelalcobendas@qsafety.es

CONSIDERANDO la regulación establecida en las Bases de Ejecución del Presupuesto vigente, en cuanto a la exención de fiscalización previa de los gastos relativos a contratos menores.

CONSIDERANDO que existe consignación presupuestaria para atender el gasto derivado de las prestaciones objeto del contrato.

CONSIDERANDO el Acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 27 de febrero de 2024 en relación con **Decreto de Atribución de competencias N° 4992 de 5 de abril de 2024** el Órgano competente es la Concejala Delegada de Familia y Bienestar Social por corresponderle el gasto de esta contratación menor al no superar el límite de los 15.000 €.

VENGO A DECRETAR

Primero. - **ADJUDICAR** el contrato menor de suministro de 8 mesas a favor de la entidad Aroca Oficinas con CIF: B86352572., por un importe de 836,40 €, al que le corresponde por IVA la cantidad de 175,64 € euros, siendo el precio total de 1.012,04 €.

Segundo. - Someter la presente adjudicación a las obligaciones recogidas en la Memoria Técnica, obrante en el Expediente, así como en los compromisos de ejecución del objeto del contrato, recogidos en la oferta de la adjudicataria.

Tercero. - Establecer que el plazo de ejecución comenzará al día siguiente de la notificación del presente acuerdo y se prolongará hasta el 06 noviembre de 2024.

Cuarto. - **AUTORIZAR Y DISPONER** el gasto por importe de 1.012,04 euros, IVA incluido, con cargo a la aplicación presupuestaria 532/33701/63500. Mobiliario y enseres, inversión en reposición. del Presupuesto Municipal vigente.

Plazo De Ingreso	Código Emisor	Nº Liquidación	Identificación	Importe
Ayuntamiento de ALCOBENDAS				
DECRETO			REGISTRO DE SALIDA	
Nº: 13186			Nº:	
Fecha: 27/09/2024			Fecha:	
DECRETO				
Datos del Documento			Datos del Interesado	
Propuesta: 537019 Dependencia: MAYORES Órgano Firmante: CONCEJALÍA DELEGADA DE FAMILIA Y BIENESTAR SOCIAL Delegación por: Acuerdos JGL 10/070-6/083-3/098			AROCA OFICINAS S.L. CL ALCAZABA, 3 FUENLABRADA (28946) MADRID	

ANUALIDAD	IMPORTE (IVA incluido)	PARTIDA
2024	1.022,00 €	532.33701.63500.- Reposición Mobiliario.

Quinto.- La forma de pago será mediante transferencia bancaria, previa presentación de la factura el mismo mes y según se indica a continuación:

- Facturas con importes hasta 2.000 € se podrán presentar en el Registro General de Entrada o a través de la plataforma digital www.face.gob.es
- Facturas superiores a 2.000 € a través de la plataforma digital www.face.gob.es
- Datos de Facturación:

Ayuntamiento de Alcobendas
NIF: P2800600-E
Plaza Mayor, 1
28100 Alcobendas (Madrid)

En cumplimiento de la Ley 25/2013, de 27 de diciembre, y la disposición adicional decimosexta de las Bases de Ejecución del presupuesto del Ayuntamiento de Alcobendas, si la factura tiene un importe superior a 2.000 € deben presentarse obligatoriamente en formato electrónico, a través del Punto General de Entrada de Facturas Electrónicas de la plataforma FACE de la Administración General del Estado, en el que se encuentran adheridos el Ayuntamiento de Alcobendas, indicando el concepto, facilitándose el código "DIR3" de identificación:

<u>Oficina contable</u>	<u>Órgano gestor</u>	<u>Unidad tramitadora</u>
L01280066 Contabilidad Ayuntamiento Alcobendas	L01280066 Concejalía de Hacienda	L01280066 Contabilidad y Presupuestos

Una vez presentada la factura, el plazo de pago será el indicado en la Ley 15/2010, de 5 de julio, de modificación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, siempre y cuando el Ayuntamiento preste su conformidad a las mismas previo informe del departamento instructor.

Sexto.- Dar traslado de la presente resolución a todos los interesados.

Séptimo.- Publicar la formalización del presente contrato en el perfil del contratante.

Contra el presente decreto podrán presentarse los recursos que se estimen pertinentes, de conformidad con lo señalado en los apartados B1, B2, y D del RÉGIMEN DE RECURSOS que acompaña a esta resolución.

Plazo De Ingreso	Código Emisor	Nº Liquidación	Identificación	Importe
Ayuntamiento de ALCOBENDAS				
DECRETO			REGISTRO DE SALIDA	
Nº: 13186			Nº:	
Fecha: 27/09/2024			Fecha:	
DECRETO				
Datos del Documento			Datos del Interesado	
Propuesta: 537019 Dependencia: MAYORES Órgano Firmante: CONCEJALÍA DELEGADA DE FAMILIA Y BIENESTAR SOCIAL Delegación por: Acuerdos JGL 10/070-6/083-3/098			AROCA OFICINAS S.L. CL ALCAZABA, 3 FUENLABRADA (28946) MADRID	

Código de Verificación Electrónico (CVE): Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://verifirma.alcobendas.org/ El presente documento ha sido firmado electrónicamente conforme a lo previsto en el artículo 43 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público				
ID. FIRMA		FECHA	27/09/2024	
FIRMADO POR	MARÍA CONCEPCIÓN VILLALÓN BLESA (CONCEJAL DELEGADA) CELESTINO OLIVARES MARTIN (D.G. OFICINA JUNTA DE GOBIERNO/FEDATARIO)			